



<b>Ficha de actividades</b>	<b>N°14</b>	<b>2018</b>
-----------------------------	-------------	-------------

<b>Tipo de Actividad (marcar con una X)</b>			
Dialogo Ciudadano (X)	Consulta Ciudadana ( )	Evento Regional de Participación ( )	Otro mecanismo contemplado en la ley 20.500 (Indicar):

**1.-Antecedentes:**

<b>Región</b>	METROPOLITANA
<b>Comuna</b>	MELIPILLA
<b>Fecha</b>	26 DE JUNIO DE 2018
<b>Lugar</b>	AUDITORIO DEL PROFESOR, CORPORACIÓN MUNICIPAL DE MELIPILLA.
<b>Tema</b>	ENCUENTRO DE ORGANIZACIONES DE FAMILIAS PROVINCIA DE MELIPILLA
<b>Facilitadores*</b>	EQUIPO PROVINCIAL MELIPILLA Y UNIDAD DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA REGIÓN METROPOLITANA.

\*Si hubiese facilitadores o expositores invitados

**2.-Asistentes (se debe adjuntar la lista de asistencia)**

<b>Señalar la entidad/Comunidad Educativa u otro de donde viene el participante.</b>	<b>Cantidad Mujeres</b>	<b>Cantidad Hombres</b>	<b>Sub total</b>
Centros de Padres y Apoderados	<b>17</b>	-	<b>17</b>
Organizaciones territoriales (Junta de vecinos, uniones comunales)	-	-	-
Organizaciones funcionales (ONG, Fundaciones, Corporaciones, Centros de madres, de adultos mayores, centros culturales, deportivos, entre otros)	-	-	-
Funcionarios/as	<b>12</b>	-	<b>12</b>
<b>Total asistentes</b>	<b>29</b>	<b>0</b>	<b>29</b>

**3.-Organizaciones que participan**

<b>Señalar Entidad/Comunidad Educativa u otro participante.</b>	<b>Número de instituciones</b>
Centros de Padres y Apoderados	14
Organizaciones territoriales (Junta de vecinos, uniones comunales)	0

Organizaciones funcionales (ONG, Fundaciones, Corporaciones, Centros de madres, de adultos mayores, centros culturales, deportivos, entre otros.)	0
Otros	0

#### 4.-Objetivo de la actividad:

Entregar orientaciones en favor del funcionamiento y estructura de las Organizaciones de Familias de los Jardines Infantiles – ya sean Centros Generales de Padres y Apoderados u otras organizaciones de familias - en línea con la nueva Política de Reconocimiento y Participación de las Familias, y conocer su percepción e inquietudes sobre su rol y participación en JUNJI.

#### 5.-Estrategias participativa de trabajo: (describir la metodología utilizada, ver Guía metodológica de Participación Ciudadana 2016, SEGEGOB))

Utilizando los lineamientos del mecanismo de la Ley N°20.500 “Diálogo Ciudadano”, se realiza un proceso informativo y consultivo con representantes de Organizaciones de Familias, con el propósito de conocer su percepción en cuanto a su rol y participación en la institución, en favor de su organización y quehacer en sus comunidades educativas.

#### 6.-Resumen de la Actividad: (síntesis de las principales inquietudes, opiniones y apreciaciones de la ciudadanía)

La actividad inicia con la presentación de la Nueva Política de Reconocimiento y Participación de las Familias en JUNJI, haciendo énfasis en la diferencia de la anterior política y lo que se espera conseguir con la actual, su objetivo, fundamentos y principios, a través de metodología expositiva-participativa, donde se generan preguntas y comentarios que inician un diálogo en esta instancia.

Representantes de Centro de Padres, comentan sobre nueva política y su experiencia, manifestando que se ve un cambio en la participación de las familias, refiriendo que es mejor y se nota un interés por los asuntos del Jardín Infantil.

Al mismo tiempo surge la reflexión desde las mismas participantes que es desafiante tener un trabajo conjunto entre el equipo del Jardín Infantil y las familias, pero al mismo tiempo es gratificante ver los frutos que da.

También se muestra preocupación en cuanto a la asistencia de los y las apoderadas a las reuniones, surgiendo diferentes opiniones y estrategias entre los asistentes para hacer participar a las familias, refiriéndose a la dificultad que existe además de que las familias opinen.

Se propone por parte de las asistentes que la nueva política pueda ser traducida al Kreol, pues la realidad de varios Jardines del territorio muestra el aumento de familias Haitianas y sería sumamente enriquecedor poder compartir con ellos esta nueva política, de modo de poder incluir a estas familias en las tomas de decisiones que se realizan en torno a la educación de sus hijas e hijos.

Posteriormente a los comentarios y reflexiones, y en línea con la misma política se presenta el Rol de las familias en educación, y el rol de las organizaciones de Padres y Apoderados en la JUNJI, destacando su participación en diferentes instancias de la rutina del Jardín Infantil, el objetivo y las funciones de los Centros de Padres y Apoderados, y los beneficios de tener personalidad jurídica, añadiendo que es fundamental tener una organización clara y transparente por parte de los apoderados para poder pensar en hacer proyectos u acciones en el Jardín Infantil.

Luego de la revisión de estos temas se invita a una pausa para continuar con un taller en la segunda parte de la jornada, donde se reflexiona en torno al concepto de participación ciudadana y su aplicación con los contenidos revisados en la primera parte de la actividad.

Se socializa la Ley 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública y sus lineamientos asociados a JUNJI, dando énfasis en la promoción de la asociatividad de las organizaciones de familias y que en la institución la existencia de los Centros de Padres y Apoderados dan vida y cumplimiento a dicha ley, además de revisar su aplicación en JUNJI.

A raíz de lo presentado surgen consultas por parte de las asistentes enfocadas en su mayoría a la renovación de la directiva del Centro de Padres y Apoderados, y sobre los trámites para renovar y/o sacar la personalidad jurídica del centro de padres.

Dentro de las orientaciones generales entregadas se evidencia la falta de apoyo de los municipios en cuanto a este tema.

Equipo Provincial entregan orientaciones, refiriendo que atenderán caso de forma más puntual posterior a la actividad para poder dar continuidad a la Consulta Ciudadana sobre el Rol y Participación de las Organizaciones de Familias en JUNJI, la cual es realizada con 2 grupos focales, desarrollando las siguientes preguntas.

1° ¿Qué características tiene el Jardín Infantil que le permiten participar, y cuales le dificultan?

2° ¿Qué acciones, tareas o actividades del Jardín Infantil están a cargo de la Organización de Familias?

3° ¿Qué iniciativas les gustaría realizar en la Comunidad del Jardín Infantil que fueran organizadas por el Centro de Padres u otra organización de Familias?

## **7.-Preguntas y Respuestas:**

**(Ingresar en el caso de existir preguntas que hayan quedado pendientes de respuesta)**

No hubo

## 8.-Conclusiones (indicar conclusiones, compromisos, responsables y plazos)

De acuerdo a lo conversado en los grupos se expone en plenario lo siguiente:

En cuanto a lo que les permite participar:

- Concepto de Jardín Infantil Puertas Abiertas
- Celebraciones que se realizan en el Jardín Infantil
- Diálogos con el equipo de profesionales.
- Talleres.
- Reuniones de Apoderados (Encuentro Familiar)
- Confianza y dedicación por parte de los equipos educativos a las familias.

De aquellas características del Jardín que les dificultan participar:

- Estilo de gestión y liderazgo de la persona con mayor autoridad (directora)
- Gestión municipal.
- Falta de consenso entre apoderados.
- Horarios de las reuniones o diferentes actividades en el jardín.

Respecto a las actividades o acciones que están a cargo de la organización de padres y apoderados del Jardín:

- Participar en Talleres.
- Apoyar en Celebraciones.
- Cuidado y hermoseamiento del Jardín a través de proyectos y actividades como aniversario.
- Recaudación de fondos para actividades recreativas.
- Gestión de actividades y salidas recreativas.

De las iniciativas o propuestas que les gustaría realizar a los CPA:

- Actividad donde Padres presenten su oficio o profesión al Jardín Infantil (niñas y niños)
- Mejoramiento de espacios exteriores e interiores del Jardín
- Salidas pedagógicas.
- Talleres para padres por las educadoras con estrategias de educar a niños.
- Encuentros de familias en conjunto con todos los niveles del Jardín.
- Informar redes de contacto y apoyo para intervenir en casos de vulnerabilidad.

Dentro del plenario Equipo Supervisor de la Provincia Melipilla, releva la importancia de reconocer a las familias como primeros educadores, y en línea con ello el Jardín Infantil debe preguntar a los apoderados que quieren que se haga en la educación de las niñas y niños.

Desde las participantes comentan y evalúan actividad positivamente, manifestando que se hace necesario sostener una buena comunicación, y para ello es primordial saber desde las familias cuál es la mejor forma para comunicarse entre ellos, además que éstas deben empoderarse del espacio que entrega el Jardín Infantil. Además

refieren que conocer lo que trata la nueva política de reconocimiento y participación de las familias fue bastante revelador para varias representantes de los Centros de Padres y Apoderados como para las Coordinadoras del Jardín que trabajan con ellos, además de reconocer que mirar y conocer la realidad de otros Jardines de la provincia les permite ampliar sus redes e incorporar nuevas ideas para trabajar en sus comunidades.

Se solicita a encarga de Participación Ciudadana compartir los contenidos revisado en la actividad con las participantes.

Se dan los agradecimientos por la asistencia y participación a la actividad, por parte del Equipo Supervisor de la Provincia Melipilla y la Unidad de Participación Ciudadana, principalmente por los aportes y buenos testimonios de algunos Jardines en cuanto a buenas prácticas y la implementación de la nueva política.

## 9.-Difusión de la actividad

### Fotos de la actividad



**LINK publicaciones en medios de comunicación regional, local o institucional, (ejemplo:**

[www.emol.cl](http://www.emol.cl) ; [www.biobio.cl](http://www.biobio.cl) )

No hubo

**Cuñas ciudadanas** (incorporar si hubieron comentarios u opiniones realizadas por participantes de la sociedad civil: indicar nombre, organización y cargo )

No hubo

<b>Nombre del Encargado Regional de participación Ciudadana</b>	PAULA ANTINOPAY FLORES
<b>Fecha de Envío*</b>	27-07-2018

\*La fecha de envió debe ser dentro de los 10 días siguientes a efecto de subirlo al Portal de Gobierno Transparente